

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 370

CALBUCO, 27 SEP 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 365 de fecha 11 de septiembre del 2012 emitida por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores Felipe Acuña M., Pablo Arroyo A., Diego Delgado E.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12708 del 26/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor Felipe Andres Acuña M., RUT N° 16.384.009-k, para servicios de Servicio de Monitor Deportivo en la disciplina de Voleibol, por el monto de \$ 312.000.- más impuesto.
- 2.- Impótese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



CAROLA SANCHEZ FIGUERO
Aldede de Calbuco (s)

CSF/LVV/FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1 - Secretaria Municipal
- 2 - Expediente Adquisición
- 3 - Control

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 27-09-2012 11:15:26

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-3734-SE12

SEÑOR (ES) :	FELIPE ANDRES ACUNA MELEHUECHUN	A Sr (a) :	felipe andres acuña melehuechun
DIRECCIÓN :	avenida brasil 237 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	056-08-3855270
RUT :	16.384.009-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA DE DEPORTES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	30 días contra recepción de factura		
FORMA DE PAGO :			
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91101504	Clases de aeróbic y gimnasios	1	Unidad no definida		Servicio de Monitor Deportivos, en la disciplina de Voleybol	312.000,00	0,00	0,00	312.000

Neto	\$	312.000
Docto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	312.000
10% IMP.	\$	34.667
Total	\$	346.667

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA DE DEPORTES/PROGRAMAS TALLERES DEPORTIVOS SP365

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>